

2018-449

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver.-Zipaquirá, 17 de noviembre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

SUCESION 2018-0449

Con el fin de resolver la anterior petición, se DISPONE:

1.- Señalar la hora de las 2 del día 9 del mes Febrero del año 2021, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del C.G.P., para que los intervinientes deberán allegar el escrito de inventario y avalúo antes de la fecha señalada al correo del Jgado: j02cmzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

2.- Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams.

3.- Oportunamente por Secretaría, comunique el link a las partes para que concurran a la audiencia.

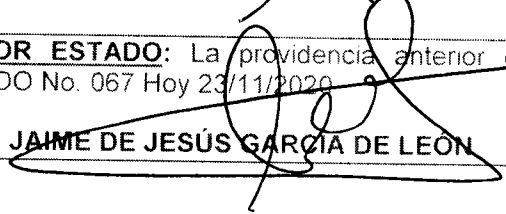
NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 067 Hoy 23/11/2020
El Secretario.



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN